

¿Cómo funciona el trámite exprés para la tenencia de armas en Argentina?

20/05/2025



El Gobierno Nacional implementó un nuevo trámite digital llamado «Tenencia Express». Esta medida tiene como objetivo agilizar la obtención del permiso de tenencia de armas de fuego y quedó oficializada mediante la resolución 45/2025 publicada en el Boletín Oficial.

«**Tenencia Express**» estará disponible a través de la plataforma de la Agencia Nacional de Materiales Controlados (**ANMaC**), facilitando así su acceso desde cualquier dispositivo con conexión a Internet.

«La implementación del **trámite digital** denominado ‘Tenencia Express’, en el marco del Plan de Transformación Digital Integral de la Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMaC). El mismo estará destinado a la obtención de la tenencia de armas de fuego con Código Único de Identificación

del Material (CUIM), adquiridas a través de Usuarios Comerciales (UCOM – Armerías) por usuarios individuales y miembros de las Fuerzas Armadas, de Seguridad, policías y servicios penitenciarios», indica el comunicado.



El proyecto de tenencia de armas de fuego fue impulsado por Patricia Bullrich.

A través de la plataforma «Mi Anmac», que está disponible en el sitio web, los usuarios podrán, una vez verificados y validados, gestionar no solo la tenencia sino también la **Tarjeta de Consumo de Municiones (TCCM)**.

El **uso de unidades Anmac** como estándar para las tarifas de estos trámites garantiza la uniformidad en el costo, estableciendo precios claros y consistentemente aplicables a nivel nacional.

El texto establece que esta iniciativa incorpora **controles automatizados** que revisan los **antecedentes** de los solicitantes y verifican la situación de revista de los miembros de las **Fuerzas Armadas, de Seguridad, policiales y del Servicio Penitenciario**. A su vez, promete integrar los pagos y las credenciales digitales directamente con la **app Mi Argentina**.

¿Cuál es el costo del trámite para adquirir un arma?

Según indica la página oficial del Gobierno, **hay diversos trámites que también varían sus precios**. El trámite común para el arma de uso civil es de **\$10.000**. Hasta el momento no se conoce el precio que tendrá el **trámite express** pero se espera que sea más elevado al tradicional debido a la velocidad con la cual se gestionará.

- Tenencia de armas de uso civil (trámite común): \$10.000 .-
- Tenencia de armas de uso civil condicional (trámite común): \$10.000.-
- Tenencia con dictamen de re-empadronamiento: \$15.000 (incluye el pago de la tenencia y el de la solicitud de re-empadronamiento).
- Tenencia de armas de uso civil (trámite urgente) Si querés solicitar este tipo de trámite, tenés que agregar al valor del trámite común la suma de \$10.000 cada 5 credenciales.
- Tenencia de armas de uso civil condicional (trámite urgente): Si querés solicitar este tipo de trámite, tenés que agregar al valor del trámite común la suma de \$10.000 cada 5 credenciales.
- Tarjeta de control de consumo de munición: \$8.000.



Certificado de tenencia de arma de fuego expedido por Anmac.

Tenencia de armas en Argentina

En diciembre del año pasado, **el gobierno de Javier Milei bajó la edad de tenencia de armas** y, luego de la publicación del decreto 1081/2024 que oficializa esta medida, a partir de los 18 años podrás acceder a adquirir, portar y usar un arma de fuego de uso civil.

Aunque esta medida bajó la edad, aún hay una serie de requisitos que deberán garantizarse para su uso responsable. Entre las condiciones, se incluyen la ausencia de antecedentes policiales o penales, **la acreditación de identidad bajo supervisión policial**, y la **certificación** de que el solicitante no presenta impedimentos físicos o psíquicos que afecten su capacidad para manejar armas.

Este cambio que se produjo no solo implica la baja de edad para adquirir un arma, sino de esta forma poder **combatir al mercado negro de armas** y reforzar el control estatal sobre la tenencia y el uso de armamento en el país.

Fuente: La Mañana de Neuquén.